

PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

GUÍA DE PARTICIPACIÓN

Procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592), profesores de música y artes escénicas (0594), profesores de artes plásticas y diseño (0595), y maestros (0597).

BOPA 18 de noviembre de 2022

1

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Compruebe que reúne los requisitos generales y específicos de participación recogidos en el apartado 2 de la convocatoria.

2

OFERTA PROPIA

El Principado de Asturias oferta 234 plazas por turno libre de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, y maestros.

3

OFERTA DE OTRAS CCAA

La convocatoria se hace conjuntamente con otras comunidades autónomas. Podrá solicitar plazas de esas comunidades siguiendo ciertas condiciones. Consulte la [oferta de cuerpos y especialidades en Educastur](#).

4

IDENTIFICACIÓN

Es necesario que se identifique para poder registrar su solicitud. Puede usar un certificado electrónico o el sistema cl@ve.

5

EQUIPO

En la [sede electrónica](#) puede verificar que su equipo tiene la configuración técnica necesaria para realizar solicitudes en la sede electrónica y para su firma.

6

TASAS

Pague las [tasas](#), por cada solicitud, siguiendo las indicaciones de la convocatoria. Precisaré el código de autoliquidación para incluirlo en el formulario de solicitud.

7

SOLICITUD

Se hará en nuestra comunidad cuando esta sea su primera opción. Puede añadir otras comunidades por esa misma especialidad. Podrá hacerlo por turno de discapacidad si estas lo ofertan.

8

REGISTRO DE LA SOLICITUD

Cumplimente la solicitud, una por cada especialidad en la que desea presentarse, haciendo uso del [formulario RRHH0089T01](#)

9

DOCUMENTACIÓN

Si lo precisa, aporte documentación adicional por medio del [formulario RRHH0089T02](#). Es necesario concluir el primer formulario para realizar este segundo.

10

COMPROBACIÓN

Puede consultar la petición realizada a través de la sección [Mis trámites](#) de la [sede electrónica](#) utilizando el número de registro generado en su solicitud.

11

SEGUIMIENTO

Podrá seguir el desarrollo del procedimiento en el [portal Educastur](#): relación de personas admitidas y excluidas, baremo y adjudicación.

12

SOPORTE

Servicio de atención ciudadana
Por teléfono: 012 o 985 279 100.
Buzón del ciudadano: SAC@asturias.org
Presencial - [Cita previa](#)

MÁS INFORMACIÓN

En [Educastur](#) puede encontrar guías de uso, vídeos y documentación complementaria.